



Financiado por  
la Unión Europea



# SIN BARRERAS

## TODAS VOTAMOS



GUÍA ILUSTRADA SOBRE  
**PARTICIPACIÓN  
DEMOCRÁTICA INCLUSIVA**



Las opiniones y declaraciones expresadas en esta guía son responsabilidad exclusiva de FENAPAPEDISH y no reflejan necesariamente los principios, valores ni posiciones oficiales de la Unión Europea, ONU Mujeres o el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

# MANIFIESTO

## ESTA GUÍA FUE PENSADA PARA VOS.

Entre muchas cosas, sirve para que conozcás tus derechos, te sintás segura de participar y sepás que tu voz importa.

Está hecha con palabras claras, dibujos, ejemplos y espacios para que podás compartir lo que sentís.

**¡ESTA GUÍA TAMBIÉN ES TUYA!**

Acá podés poner tu nombre o un dibujo que te represente.





# 1. ¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA?

**PARTICIPAR ES DECIDIR JUNTAS.**

*Es opinar, proponer, votar, reunirse, preguntar, acompañar.*

**EJEMPLOS:** *Participar es...*

- Ir a una reunión de tu comunidad
- Hablar en una clase
- Votar por quien creés que hará un buen trabajo.



## **ACTIVIDAD SUGERIDA**

*Pegá o dibujá algo que te represente participando. Puede ser en un grupo, en tu casa, en una reunión, etc.*

# 2. ¿QUÉ ES EL ENFOQUE DE GÉNERO?

*Género es la forma en que una sociedad espera que se comporten hombres y mujeres incluyendo lo que hacen, como se ven, como se relacionan y como se identifican.*

El enfoque de género ayuda a que mujeres, hombres incluyendo a personas con discapacidad y **personas no binarias** puedan participar sin ser excluidas o maltratadas.

## **EJEMPLOS:**

- Si una reunión no tiene rampa, muchas mujeres en silla de ruedas no pueden ir.
- Si no hay uso de la lengua de señas, muchas mujeres sordas no pueden opinar, ni conocerán la opinión de las demás personas.

## **ACTIVIDAD SUGERIDA**

*En la siguiente página, escribí, pegá o dibujá algo en lo que te guste participar. Puede ser en un grupo, en tu casa, en una reunión, etc.*



# 3 ■ DEFINICIÓN DE DISCAPACIDAD

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, reconoce que ***la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.***

Por lo tanto el entorno es el factor preponderante ya que las barreras arquitectónicas, físicas, de información y comunicación, pero sobre todo barreras actitudinales, son las que dificultan y limitan la participación de las personas con discapacidad dentro de la sociedad.



# 4. TIPOS DE DISCAPACIDAD



## DISCAPACIDAD FÍSICA

Implica la movilidad reducida de la persona y dificultad para la realización de ciertas actividades como: caminar, correr, manipular objetos con las manos, subir o bajar gradas, levantarse, sentarse, entre otros.



## DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Se refiere a dificultades en la comprensión de ideas, en el pensamiento abstracto, en la capacidad de razonar rápidamente, resolver problemas y tomar decisiones independientes.



## DISCAPACIDAD VISUAL

Existe dificultad o ausencia de la vista, que al encontrarse con espacios y entornos no accesibles, limita la ubicación y desplazamiento.

Algunos de los obstáculos más comunes son: hidrantes, postes, publicidad, árboles, cableado, falta de señalética adecuada, semáforos sin sonido, así como la falta de pisos podoctáctiles, la escasa producción de material informativo en sistema Braille y en alto relieve, lectores de pantalla y formatos accesibles.



## DISCAPACIDAD AUDITIVA

Se presenta dificultad o ausencia de la audición, que se evidencia con dificultad para comunicarse con las personas oyentes del entorno.

Por lo tanto, las actividades de la vida cotidiana se pueden ver limitadas en la información y comunicación con los demás, por ejemplo, en ventanillas de atención al público, compra y venta de bienes; acceso a servicios, medios de comunicación social, entre otros. Las personas sordas, tienen su lengua propia.



## **DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL**

Se refiere a la presencia de rasgos atípicos de la personalidad, de las emociones, de la conducta, del comportamiento, de la comunicación y similares, que ocasionan dificultad permanente en la interacción social con las demás personas y con el entorno.



## DISCAPACIDAD MÚLTIPLE

Es la presencia de dos o más discapacidades asociadas: auditiva, visual, física, del lenguaje, intelectual y/o psicosocial, que generan restricciones importantes en las actividades de la vida diaria y en la interrelación social.

# 5 LEYES QUE GARANTIZAN TUS DERECHOS

## CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

**ART 60.-** Todos los hombres nacen libres e iguales en derechos. En Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hondureños son iguales ante la Ley.

Se declara punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana. La Ley establecerá los delitos y sanciones para el infractor de este precepto.



# **LEY DE EQUIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**ART 8 ACCESO UNIVERSAL.** - Las personas que presten servicios de cualquier índole de atención al público garantizarán el acceso universal a éstos, en igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.

**ART 10 ACCESO A LA INFORMACIÓN.** - Todas las instituciones públicas y privadas que brinden algún tipo de apoyo o servicios a personas con discapacidad y a sus familias, están obligadas a proporcionar información actualizada, veraz, y comprensible y accesible en referencia a la discapacidad y servicios que prestan.

**ART 44 INFORMACIÓN ACCESIBLE.** - Las instituciones públicas y privadas deben asegurarse que la información y servicios brindados al público sean accesibles a todas las personas con discapacidad según sus propias necesidades.



# ¿QUÉ SON LOS 6 DERECHOS POLÍTICOS?

Los derechos políticos son acciones que podés hacer para ayudar a cambiar tu comunidad o país.

No importa si usás bastón, silla de ruedas, **pictogramas**, asistencia de un intérprete o cualquier apoyo: ***tus derechos siguen siendo los mismos.***

¿QUÉ DERECHOS POLÍTICOS EJERZO?	SÍ O NO
VOTAR	
SER ELEGIDA	
PARTICIPAR EN UN GRUPO	
LIBERTAD DE ASOCIACIÓN POLÍTICA	
ACCEDER A CARGOS PÚBLICOS SIN DISCRIMINACIÓN	
A SER MIEMBRO DE UN PARTIDO POLÍTICO	
A DECIDIR SOBRE MI VIDA	

## ACTIVIDAD SUGERIDA

*En la tabla anterior, escribí **sí** en los derechos que ya ejercés, y **no** en los derechos que te gustaría ejercer.*

# 7. BARRERAS QUE ENFRENTAMOS

A veces hay obstáculos (**barreras**) que no nos dejan participar.

Algunas barreras son físicas (*como gradas*), otras son de actitud (*como burlas o prejuicios*) y otras de comunicación (*como lenguaje complicado*).

**TUS DERECHOS  
SIGUEN SIENDO  
LOS MISMOS**



## ACTIVIDAD SUGERIDA

*En la tabla siguiente, mencioná las barreras a las que se ha enfrentado alguna vez.*

¿A QUÉ BARRERAS ME HE ENFRENTADO?	¿CÓMO LAS HE SUPERADO?

# 8. ¿QUÉ NECESITO PARA EJERCER MI DERECHO AL VOTO?

Hay cosas que nos ayudan a participar en igualdad, para ello es importante que la sociedad nos facilite **ajustes razonables**.

## AJUSTES RAZONABLES, COMO:



RAMPAS



INTÉRPETES EN LENGUA DE SEÑAS



DOCUMENTOS CON LENGUAJE CLARO



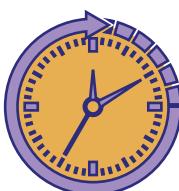
VOTO ASISTIDO



TRATO RESPETUOSO



ACOMPAÑANTES



TIEMPO SUFFICIENTE



EXPLICACIONES CLARAS

# ACTIVIDAD SUGERIDA

Rodeá los ajustes razonables que te ayudan o ayudarían más.



RAMPAS



INTÉRPRETES EN  
LENGUA DE SEÑAS



DOCUMENTOS CON  
LENGUAJE CLARO



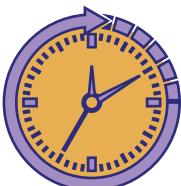
VOTO ASISTIDO



TRATO  
RESPETUOSO



ACOMPAÑANTES



TIEMPO  
SUFICIENTE



EXPLICACIONES  
CLARAS

# 9. ■ ¿QUÉ ES EL VOTO ASISTIDO?

Es uno de los derechos que acompañan a las personas que requieran ayuda para ***emitir su voto durante el proceso electoral.***

## ESTA GUÍA TAMBIÉN QUIERE QUE ACTUÉS:

- Identificá a los candidatos y candidatas para presidente/a, diputados/as o alcalde/esa.
- Infórmate sobre los requisitos para ejercer el sufragio en Honduras.
- Conocé cómo ejercer tu voto.

**¡QUE NADA TE DETENGA!**  
**TAMBIÉN PODÉS POSTULARTE A**  
**UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR.**

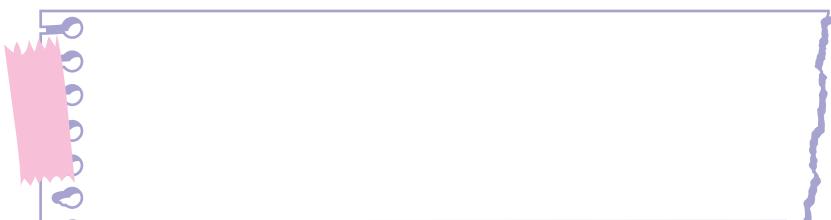
# ACTIVIDAD SUGERIDA

Hacé un collage, dibujo o respondé las siguientes preguntas:

***¿Dónde te gustaría participar?***



***¿Qué te gustaría decir?***

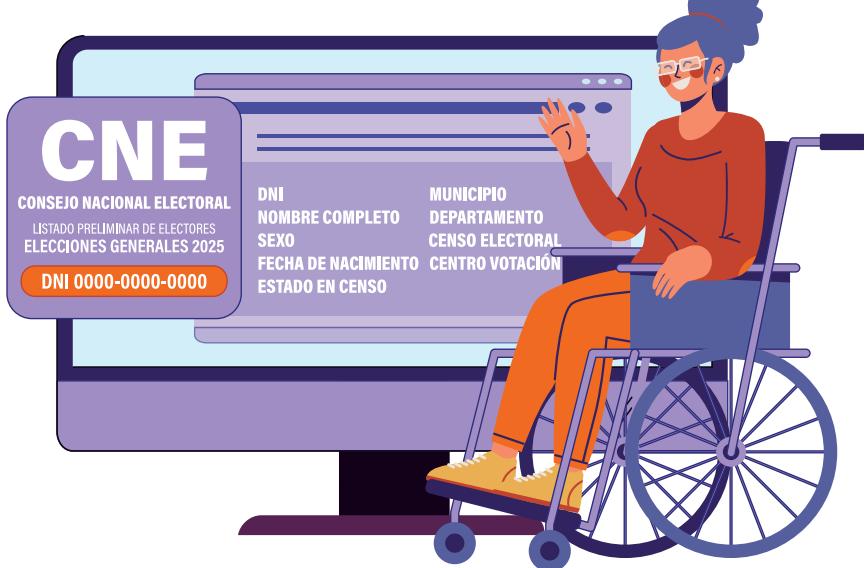


***¿Qué necesitás para lograrlo?***



# 1 PASO PARA EJERCER EL VOTO

**CENSO.CNE.HN/CENSO**



## VERIFICÁ TU CENTRO DE VOTACIÓN

- Podés hacerlo ingresando a la página oficial del Consejo Nacional Electoral (CNE), haz captura de pantalla y guardá la imagen para facilitar los datos el día de las elecciones.
- Acércate a un líder electoral de tu comunidad, quien te apoyará brindándote información.

# PASO 2 PARA EJERCER EL VOTO



## ACUDÍ A TU CENTRO DE VOTACIÓN

- En el área de verificación, los encargados te indicarán en que mesa y línea debes votar.
- Al entrar a la Junta Receptora de Votos (JRV) deberás entregar tu DNI y seguir las instrucciones de votación según procedimiento establecido por el CNE.

# PASO 3 PARA EJERCER EL VOTO



## RECIBÍ LA PAPELETA ELECTORAL

- Acudí a la cabina de votación, revisa las papeletas y votá por tu candidato favorito.
- Marcá tu voto con un **símbolo**, seleccionando a los candidatos o candidatas de tu preferencia en los niveles de presidente, diputados y alcalde. Si tenés dificultad, tenés derecho a ser asistido por alguien de tu confianza).

# PASO 4 PARA EJERCER EL VOTO



## DEPOSITÁ TU PAPELETA

- Colocá tu boleta en la urna correspondiente para completar tu participación. Firmá en el cuaderno de votación, y sellá con tu huella dactilar, la cual te aplicarán con tinta indeleble. La mesa deberá devolverte tu DNI.

# 10. ■ RECURSOS Y CONTACTOS ÚTILES

¿PARA QUÉ?	CONTACTO
PEDIR APOYO, INFORMACION O DENUNCIAR SOBRE TUS DERECHOS	<p><b>ASOCIACIÓN CALIDAD DE VIDA:</b> 8941-2667</p> <p><b>CENTRO DE DERECHO DE MUJERES:</b> 2221-0459</p> <p><b>CIUDAD MUJER:</b> 2228-3624</p> <p><b>MINISTERIO PÚBLICO:</b> 2221-3099</p> <p><b>ASOCIACIÓN VISITACIÓN PADILLA:</b> 2238-465</p> <p><b>FENAPAPEDISH:</b> 2235-9150</p>
CONSULTA SOBRE DERECHOS ELECTORALES	<p><b>CNE:</b> (+504) 2239-1058, 2239-1056, 2232-4549, 2232-4547, 2232-4557, 2232-4575</p>
DENUNCIAR SOBRE DELITOS ELECTORALES  DENUNCIAR CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	<p>911</p> <p>114</p>

# GLOSARIO

**Ajustes razonables:** son modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que permiten a las personas con discapacidad acceder, participar y disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones con los demás.

**Símbolo:** es una representación visual, gráfica o escrita que se utiliza para comunicar ideas, conceptos o características específicas.

**Personas no binarias:** es aquella que no se identifica exclusivamente o plenamente como hombre o mujer.

**Pictogramas:** son imágenes sencillas que representan objetos, acciones o ideas.

**Sufragio:** es el derecho al voto, es decir, el derecho a llevar a cabo dicha acción.

**Voto asistido:** el elector es asistido por una persona de confianza para que le brinde apoyo para votar.





Financiado por  
la Unión Europea



# TU VOZ IMPORTA. NO ESTÁS SOLA.

Somos muchas personas que sueñan con  
una sociedad más justa.

## LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD DECIDIMOS



### CONTÁCTANOS:



@fenapapedishn



FENAPAPEDISHN



(+504) 2203-5343



[www.fenapapedish.com](http://www.fenapapedish.com)



[info@fenapapedish.com](mailto:info@fenapapedish.com)



**FENAPAPEDISH**  
FEDERACIÓN NACIONAL DE MADRES,  
PADRES Y FAMILIAS DE PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD DE HONDURAS